

AQUA 10, S.L., (en adelante Aquadiez) provista del N.I.F. B-12900866, con domicilio en Polígono Industrial Imepiel Nave 5 Sector B Vall d'Uixó (Castelló) organiza una promoción con el objetivo de promocionar los productos de **Aquadiez**, su página web (<http://aquadiez.com>) así como su página de Facebook (<https://www.facebook.com/aquadiez/>).

I.- Período. El período de recepción de participaciones en la promoción se iniciará el día 13 de junio y finalizará el día 26 de junio de 2018.

II.- Participantes. Podrán participar en la promoción todas aquellas personas mayores de edad que residan en la Comunitat Valenciana y tengan una cuenta oficial en Facebook.

III.- Mecánica de la participación

Aquadiez publicará un post el día 13 de junio de 2018 en su perfil oficial en Facebook en el cual se preguntará al usuario en qué lugar y con quién piensa disfrutar el regalo este verano. Para participar los usuarios deberán: Comentar en Facebook en el post promocional escribiendo el lugar donde piensa disfrutar este regalo en verano y mencionar a algún amigo con el que le gustaría compartirlo.

Los que no cumplan dichos requisitos quedarán excluidos automáticamente.

La promoción se desarrollará exclusivamente a través del perfil de Facebook de **Aquadiez** (<https://www.facebook.com/aquadiez/>).

Aquadiez publicará un post dedicado a este sorteo en la página de Facebook en los que se incluirá un enlace a estas bases. No se aceptarán publicaciones en el muro o en otros espacios como participaciones, solo se aceptarán aquellas publicaciones que estén en el post dedicado al sorteo del 13 de junio. Solo se permite una participación por usuario. Si un usuario participa varias veces solo se tendrá en cuenta la última.

Todos los comentarios tendrán que cumplir con las normas de la página y estar publicados desde el momento de la publicación del post hasta el 26 de junio a las 23:59 horas.

IV. Contenidos. El participante no deberá publicar comentarios que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial, o el derecho a la propia imagen de terceras personas, y debemos advertirle de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir si realiza un uso ilícito o fraudulento de las mismas. Aquadiez actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, vulneraciones al derecho a la propia imagen de personas que aparezcan involuntariamente o sin su autorización, o ante cualquier contenido que pueda considerarse

inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.

Aquadiez declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de sus comentarios, fotografías o vídeos y de las de su entorno familiar puedan comportarle a sí mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, online u offline. Por lo tanto, el participante responderá directamente, manteniendo a Aquadiez indemne, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un usuario haya publicado.

La publicación, exhibición o visualización de fotografías, imágenes o textos no está sujeta a ninguna garantía de confidencialidad, ni del derecho a la intimidad, en tanto el concursante decide, de forma consciente y voluntaria, que sean públicos, por lo que resultará accesible a cualquier persona que visite Facebook.

V. Datos de carácter personal. Los participantes en la promoción consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que Aqua 10, S.L. estime más convenientes.

Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en esta promoción a Aqua 10 S.L. serán tratados dando estricto cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2019/679, de 27 de abril de 2016, general de protección de datos (“RGPD”) así como a la legislación nacional aplicable en el momento de la promoción.

La promoción se regirá por la siguiente política de privacidad y protección de datos:

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Aqua 10 S.L.

Finalidad: Gestión de las relaciones y la comunicación con los consumidores, usuarios y clientes. Información comercial y publicidad, conocer sus preferencias y hábitos de compra y consumo. Gestión de consultas, quejas, reclamaciones, peticiones o comentarios. Gestión de acciones promocionales. Aumentar tráfico de visitas e interacción tanto en el perfil Facebook como en la página web. Marketing directo, publicidad dirigida y comportamental. Elaboración de perfiles de segmentación.

Legitimación: Consentimiento del interesado. Legítimo interés de Aqua 10 S.L.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional

Información adicional: Consulta la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://aquadiez.com/politica-de-privacidad/>

VI. Premios. Se sortearán dos (2) premios que se asignarán entre los participantes en Facebook. El premio consiste en un flotador hinchable tipo langosta con medidas 213 x 137 cm.

El ganador tiene derecho a renunciar al premio, que no será canjeable por otro distinto.

Limitado a un premio por persona.

VII. Difusión de la promoción. La promoción se dará a conocer a los consumidores a través de la página de Facebook de **Aqua 10 S.L.**

La empresa se reserva el derecho de utilizar otros medios de comunicación que pudieran inicialmente no estar previstos.

XIII. Asignación de premios. El día 26 de junio de 2018 se realizará los sorteos para escoger a los dos ganadores de Facebook de entre todos los concursantes que hayan participado correctamente dentro del período de la promoción. Asimismo, se designarán dos reservas, para el caso de que cualquier premiado no cumpla los requisitos de estas bases para la obtención del premio, renuncie al mismo o no sea posible contactar con él por causas ajenas a Aquadiez. El orden de sustitución de los reservas será el mismo en el que éstos fueron designados. Los sorteos los realizará Aquadiez a través de la plataforma Easypromos. En el caso de que no haya suficientes participantes, el premio quedaría desierto.

Aquadiez publicará los ganadores en su página web(<http://aquadiez.com>) e informará mediante un post en Facebook el enlace en el que el participante deberá acceder y consultar si ha resultado afortunado. A partir de ahí el ganador deberá contactar con Aqua 10 S.L. enviando un mensaje privado al perfil de Facebook de Aquadiez. Aqua 10 S.L. se exime de cualquier responsabilidad de notificar al participante ganador por otro medio alternativo a la publicación en la página web.

El nombre de usuario con el que el interesado participe será utilizado para hacer llegar a dicho participante toda comunicación que fuera necesario comunicar en relación con la promoción. La no recepción por parte del ganador de los mensajes dirigidos a éste mediante la red social de participación, sea cual fuera la causa, eximirá a Aqua 10 S.L. de cualquier responsabilidad al respecto, no teniendo ésta ninguna obligación de utilizar medios de notificación alternativos.

Es responsabilidad del participante ganador contactar con Aquadiez mediante un mensaje privado en el perfil de Facebook de este último facilitando sus datos de contacto; en el caso que no lo hiciese en un plazo de 72 horas perdería su derecho al premio, de tal manera que resultaría ganador el primer reserva, si de él no se obtuviera respuesta en 72 horas el ganador pasaría a ser el segundo reserva.

Aqua 10 S.L. se reserva el derecho de que el premio quede desierto en el caso que los participantes agraciados y reservas no cumplan los requisitos citados en estas bases.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio así como facilitar sus datos personales para poderle entregar el regalo en el domicilio solicitado. El ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del premio.

La cumplimentación de los datos personales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

IX. No vinculación. Facebook no patrocina, avala o administra ninguna de las promociones de Aquadiez, ni está asociado a ninguna de ellas.

X. Causas de descalificación de un participante de la promoción. Esta promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los concursantes en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la Buena Fe. Por ese motivo, Aqua 10 S.L. excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En cualquier caso, con carácter enunciativo pero no limitativo, y en aquello que resulte de aplicación, se excluirá a cualquier participante de la promoción en los siguientes casos:

1. Empleo de vías, sistemas o dispositivos para la introducción automatizada de datos. La mera sospecha de que un participante está utilizando cualquier sistema automatizado para la introducción masiva o repetitiva de los datos necesarios para participar en la promoción, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
2. Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos. La constatación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión

inmediata de todas sus participaciones en la promoción, y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.

3. De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la promoción, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes bases, dará derecho a Aqua 10 S.L. a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En caso de que cualquiera de las anteriores irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, Aqua 10 S.L. se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

XI. Aceptación de las bases. El mero hecho de cumplir los requisitos explicados anteriormente significará que el usuario está participando en el sorteo. La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases por los interesados. Aqua 10 S.L. se reserva el derecho de resolver según su interpretación aquellos aspectos no contemplados en estas bases.